



DECRETO N°: 262 /
LAJA,
25 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.-Ley N° 19.378.- Art. N° 76 y reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Laja, en la designación de no más de tres asignaciones de responsabilidad de programas por establecimientos de Salud.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.080.- del 30.12.2011, que prorroga nombramiento del Sr. Juan Carlos Vera Hernández, como Director del Departamento de Salud Municipal.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 2.234.- del 01.08.2011, que deja vacante el cargo de Director a contar del 01 de agosto de 2011.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 1.193.- del 20.04.2011, que designa como encargada de promoción a Natalia Salazar Campos.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 6.-Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 7.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con la Ley N° 19.378.- Art. N° 76 y reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Laja, asignación de responsabilidad.

RESUELVO:

- 1.-**DESIGNESE** al Sr. Juan Carlos Vera Hernández, Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, RUT.: [REDACTED], como responsable del Programa de Promoción de la Salud, de la comuna de Laja.
- 2.-**ORDENESE** al funcionario anteriormente mencionado, cumplir con las funciones del programa al 31 de diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amóm
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639